

CIRCULAR Nº 57 /2013/AFT

- PARA: LAS 8 DELEGACIONES PROVINCIALES
- A la atención de distintos clubes pertenecientes a esta F.A.A.
- A la atención de distintos entrenadores pertenecientes a esta F.A.A.
- A la atención de distintos atletas pertenecientes a esta F.A.A.

PLAN DE APOYO A LOS CLUBES 2013

Málaga, a 20 de diciembre de 2013

Estimados/as amigos/as:

Os hacemos llegar otro año más, el **Plan de Apoyo a los Clubes 2013**.

Como siempre, adjuntamos la normativa, el listado de atletas que se incorporan por primera vez al PATEDE y los clubes con las ayudas asignadas.

Recordad que este plan es el perteneciente a la temporada 2012-2013, por lo que se tienen en cuenta los clubes de esa temporada y de la anterior.

Sin más, recibid un cordial saludo.

Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL
DE LA F.A.A.
Fdo.: D. Francisco Enrique Cardador García
-en el original-



EL COORDINADOR DEL PROGRAMA
DE TECNIFICACIÓN DE LA F.A.A.



Fdo.: D. Jose Luis Jiménez Escalera
-en el original-

Normativa Plan Apoyo Clubes 2013

1. Los clubes andaluces que incorporen atletas nuevos al Programa de Selección, Seguimiento y Perfeccionamiento de Talentos Deportivos, tendrán derecho a unas ayudas económicas extras.
2. Se entiende por "atletas nuevos en el programa", aquellos que no se encontraban en el listado de atletas A del PATEDE a inicios de la temporada 2011-2012 (el 1 de noviembre de 2011), y que se han incorporado por primera vez al programa en la temporada 2012-2013, ya sea tras los resultados de invierno 2012 (pista cubierta, campo a través y marcha en ruta) o de aire libre 2012.
3. Los clubes con derecho a percibir las ayudas serán aquellos clubes andaluces en los cuales militaban los atletas en la temporada en la cual consiguen los méritos que les permiten entrar en el programa (es decir, el club en el cual militaba el atleta en la temporada 2011-2012). En ningún caso podrán cobrar estas ayudas clubes que no tengan su licencia federativa como club expedida por la Federación Andaluza de Atletismo.
4. Los atletas no pueden haber formado parte del programa en anteriores temporadas.
5. Los atletas deben haber tenido licencia federativa por Andalucía en las dos últimas temporadas (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la temporada anterior a ésta).
6. Para poder cobrar el 100 % de la ayuda, el atleta debe haber pertenecido al club, al menos las dos últimas temporadas. En caso contrario, es decir, que el atleta haya pertenecido a dos clubes distintos en las dos últimas temporadas (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la temporada anterior), cada uno de estos clubes cobrará un 50 % de la ayuda.
7. En caso de atletas con licencia como independiente, la ayuda queda desierta.
8. En caso de atletas que en las dos últimas temporada (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la anterior), el atleta tuvo, un año licencia por un club andaluz y el otro año, licencia como independiente o en un club no andaluz, el club andaluz cobraría el 50 % de la ayuda.
9. En caso de atletas con un solo año de licencia, el 100 % de la ayuda será para el club en el que militaba en la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa.
10. La asignación económica que se establece para esta temporada queda fijada en la cantidad de **240 € por atleta**.

ATLETAS NUEVOS EN EL PATEDE 2013	Año	Prov.	Clubes 2010-2011	Clubes 2011-2012	Clubes que cobran la ayuda
ATIENZA FORTE, JAIME	97	CA	ALCANATIF	ALCANATIF	ALCANATIF
BLAL, NOAMANE	98	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
DEL VALLE ALBA, LUIS DAVID	97	CA	Sin licencia	ATLETISMO CHICLANA	ATLETISMO CHICLANA
EL AMRANI, MOHAMED	97	CA	PROMOCIÓN ALGECIRAS	PROMOCIÓN ALGECIRAS	PROMOCIÓN ALGECIRAS
ESPARCIA UREÑA, EMILIO	91	JA	C.A. UNICAJA	C.A. UNICAJA	C.A. UNICAJA
GRAU SAN ANDRÉS, ISABEL SHILI	98	SE	SEVILLA ABIERTA	C.A. UNICAJA	SEVILLA ABIERTA (1) C.A. UNICAJA (1)
GUERRERO CASCÓN, ALBERTO	95	SE	SEVILLA ABIERTA	NERJA ATLETISMO	SEVILLA ABIERTA (1) NERJA ATLETISMO (1)
GUZMÁN BLAS, CARMEN	97	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
HERNÁNDEZ BARRIONUEVO, JOSE LORENZO	97	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
LÓPEZ JIMÉNEZ, BLANCA	98	MA	NERJA ATLETISMO	NERJA ATLETISMO	NERJA ATLETISMO
MANGUE EYENE, TERESA	98	AL	CIUDAD DE ALMERÍA	CIUDAD DE ALMERÍA	CIUDAD DE ALMERÍA
MARTÍN AMAT, JUAN FRANCISCO	97	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
MATANTU MOLINA, ALEJANDRO	97	AL	CIUDAD DE ALMERÍA	NERJA ATLETISMO	CIUDAD DE ALMERÍA (1) NERJA ATLETISMO (1)
MORENO VICIANA, MARCOS	97	MA	CLUB ALPINO JARAP.	CLUB ALPINO JARAP.	CLUB ALPINO JARAP.
PELEGRINA LÓPEZ DE HIERRO, RAFAEL	97	GR	AT. GRANADA JOVEN	AT. GRANADA JOVEN	AT. GRANADA JOVEN
PÉREZ GARCÍA, MARÍA	96	GR	JUVEN. GUADIX	NERJA ATLETISMO	JUVEN. GUADIX (1) NERJA ATLETISMO (1)
RMIDI KININI, KHALIL	95	MA	U.A. BENALMÁDENA	U.A. BENALMÁDENA	U.A. BENALMÁDENA
RUIZ ESPINOSA, GABRIEL	97	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
TEESALU, SIIM SANDER	93	MA	U.A. BENALMÁDENA	U.A. BENALMÁDENA	U.A. BENALMÁDENA
TORRES LÓPEZ, IRENE	97	MA	C.A. VELEZ	C.A. VELEZ	C.A. VELEZ

(1) Solo cobra el 50 % de la ayuda

CLUBES QUE COBRARÁN AYUDAS	Nº DE ATLETAS	ASIGNACIÓN
ALCANATIF	1	240
AT. GRANADA JOVEN	1	240
ATLETISMO CHICLANA	1	240
C.A. UNICAJA C.A. UNICAJA (1)	2	360
C.A. VELEZ	1	240
CIUDAD DE ALMERÍA CIUDAD DE ALMERÍA (1)	2	360
CIUDAD DE MOTRIL	5	1200
CLUB ALPINO JARAP.	1	240
JUVEN. GUADIX (1)	1	120
NERJA ATLETISMO NERJA ATLETISMO NERJA ATLETISMO NERJA ATLETISMO (3)	4	600
PROMOCIÓN ALGECIRAS	1	240
SEVILLA ABIERTA SEVILLA ABIERTA (2)	2	240
U.A. BENALMÁDENA	2	480
TOTAL:	20	4.800 €

(1) De 1 atleta cobra sólo el 50 %

(2) De 2 atletas cobra sólo el 50 %

(3) De 3 atletas cobra sólo el 50 %